



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAY 2022

VISTO:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Analía Brizuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la "42° Edición del Festival Nacional de la Mandarina", que se realizará entre los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente año, en la localidad de Chumbicha, departamento Capayán;

Que, dicho evento folclórico promueve el fortalecimiento de los vínculos sociales de la comunidad catamarqueña, tejiendo encuentros, sentidos y representaciones que permiten el desarrollo cultural y turístico, como así también la promoción y difusión de su riqueza;

Que, Chumbicha es considerada la "Capital Nacional de la Mandarina" y es sede indiscutida del Festival homónimo, evento muy importante que trasciende la instancia provincial, siendo así una de las fiestas más populares que caracterizan a la Provincia;

Que, además de los espectáculos musicales, durante la celebración del mismo, el visitante encontrará una amplia variedad de productos locales, siendo los platos típicos de la región el punto más sobresaliente;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

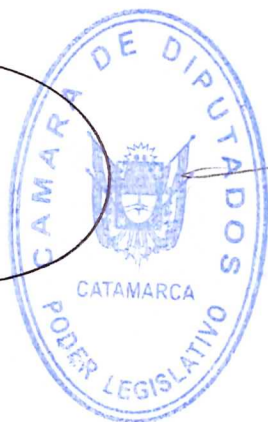
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la "42° Edición del Festival Nacional de la Mandarina", a realizarse los días 13, 14, y 15 de mayo de 2022, en la localidad de Chumbicha, departamento Capayán.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0312


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS